Bogotá D. C., 02 de Marzo de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 047-SASI-APOYOLOGISTICO-2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO".**

El MDN-EJERCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO invita a participar a todas las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales, en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura, o cualquier otro medio de asociación permitido por la ley, que se encuentre debidamente inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva; en aquellas actividades, u objetos sociales que tengan relación con la esencia del objeto del presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 047-SASI-APOYOLOGISTICO-2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO".**

Que teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 el aviso de convocatoria debe contener la siguiente información:

NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE:	MDN-EJERCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO
DIRECCION:	Dirección Carrera 54 No. 26 – 25 Complejo Militar del CAN Edificio Fortaleza Oficina 257 Bogotá D.C.
CORREO ELECTRONICO:	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS: ÚNICAMENTE EN CASO DE INDISPONIBILIDAD CERTIFICADA DEL SISTEMA SECOP II: contratacionceayg@gmail.com No se cuenta con número telefónico
PLATAFORMA VIRTUAL:	SECOP II
OBJETO CONTRACTUAL:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO**

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	La modalidad de selección mediante la cual se adelantará el proceso contractual para el suministro de los bienes requeridos será la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA,** regulada por la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y reglamentada por Colombia Compra Eficiente.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y pertinentes, así mismo se dará aplicación a los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993.

Una vez analizado el objeto contractual, así como la cuantía se considera que la modalidad adecuada es la SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA para el presente proceso, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, lo modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el precio.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015 "Subasta Inversa Electrónica o Presencial" se realizará una Subasta inversa electrónica, caso en el cual los lances de presentación de las propuestas durante ésta se harán con la presencia en la plataforma SECOP II de los proponentes.

Al presente proceso, también le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumirán conocidas por todos los interesados y proponentes.

Por lo expuesto, la modalidad precedente para el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO** será de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del presente proceso será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP,) hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra. Nota: Aun cuando se encuentra fijado el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra, el contratista se compromete a que, una vez solicitados los elementos por el supervisor del contrato, deberá hacer la entrega de estos dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento.
VIGENCIA DEL CONTRATO (DURACION):	Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA:	**25 DE MARZO DE 2026 HORA: 09:00 HORAS** SECOP II.

Las propuestas deberán ser presentadas según lo establecido en el SECOP II hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, conforme a lo establecido en el Cronograma del Proceso Anexo 1 "Datos del Proceso".

En caso de suscitarse indisponibilidad en la plataforma, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO y los interesados, deberán seguir los protocolos establecidos por Colombia Compra Eficiente "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II", para el caso particular de la presentación de propuestas, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA APOYO LOGÍSTICO procederá a modificar el cronograma del proceso cuando el cierre haya sido afectado por una falla general, en tal caso se recibirán las ofertas en el siguiente correo electrónico contratacionceayg@gmail.com.

NOTA: En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

Envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico a la Entidad Estatal informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo de la Entidad Estatal es el que se señala a continuación: contratacionceayg@gmail.com.

Si Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación, puede presentar su oferta por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al cierre.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026. De igual forma el presupuesto que respalda la presente contratación fue clasificado en recurso 10.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, y contempladas en el plan anual de adquisiciones para el presente proceso.

El presupuesto oficial es por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTESEIS PESOS ($598.209.826,00) INCLUIDO IVA,** el valor total del presupuesto corresponde a RECURSOS 10 CSF, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.

11626 del 13 de ENERO de 2026 modificado el 26 de FEBRERO de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-007	10 CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	CEAYG	$ 30.000.000,00
A-02-02-01-002-008	10 CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CEAYG	$ 516.009.826,00
A-02-02-01-004-006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CEAYG	$ 52.200.000,00
TOTAL				**$ 598.209.826,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 11626 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2026 MODIFICADO EL 26 DE FEBRERO DE 2026

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHhaherrer HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-26-2:19 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	11626	Fecha Registro:	2026-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	598.209.826,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	598.209.826,00	Saldo x Comprometer:	598.209.826,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	12826	Fecha Registro:	2026-01-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
I Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	2026-02-26	0,00	30.000.000,00			
					Total:	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00
I Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-02-04		200.000.000,00			
					2026-02-24		-30.000.000,00			
					2026-02-04	546.009.826,00	-200.000.000,00			
					Total:	546.009.826,00	-30.000.000,00	516.009.826,00	516.009.826,00	0,00
I Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	52.200.000,00	0,00	52.200.000,00	52.200.000,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS DIPLOMATICAS MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL



Firma Responsable

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE TRATADOS INTERNACIONALES

Consultado el Manual Para el Manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación CCE-EICPMA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024, expedido por Colombia Compra Eficiente, los bienes objeto NO se encuentran incursos en las excepciones contempladas.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	Si	Si	No	Si
	México	Si	Si	No	Si
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		Si	Si	No	Si
Chile		Si	Si	No	Si
Corea		Si	Si	No	Si
Costa Rica		Si	Si	No	Si
Estados AELC		Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	Si	No	Si
México		Si	Si	No	Si
Triángulo del Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	No	No	No
Israel		Si	No	No	No
Reino unido e irlanda del norte		Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si

El presente proceso se encuentra cobijado con los acuerdos comerciales mencionados anteriormente de tal forma que la Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios provenientes de dichos Estados, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos, por tal motivo, la Entidad Estatal preverá en el cronograma del proceso el plazo máximo aplicable para la presentación de las ofertas, conforme a lo señalado en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024.

LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONAL:

Atendiendo a la cuantía del presente proceso, el mismo no es susceptible de ser limitado a mipymes colombianas, tomando en consideración para ello, el documento Umbral de Mipymes elaborado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente cuya vigencia se encuentra establecida desde el 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, a través del cual se estableció lo siguiente:

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

Así las cosas, si tomamos la cuantía oficial del proceso actual que se encuentra establecida por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTESEIS**

PESOS ($598.209.826,00) INCLUIDO IVA, se puede establecer que el valor es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), razón por la cual NO es procedente la realización de convocatoria para limitación de Mipyme al superar el umbral de cuantía antes indicado.

Considerando lo establecido con anterioridad, se tiene que el presente proceso NO es susceptible de ser limitado a Mipymes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual ha sido modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se dispone que:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

"Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la

prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas… "

Considerando lo establecido con anterioridad, se tiene que el presente NO ES SUCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYME.

PROCESO SUSCEPTIBLE DE PRECALIFICACIÓN:

El único proceso que es susceptible de precalificación es la modalidad de Concurso de Méritos, y teniendo en cuenta que el presente no se adelanta bajo esa modalidad no da lugar a precalificación

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION:

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo proyecto de pliego capítulo 2 y que se relacionan a continuación:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

• Carta de Presentación de la Propuesta
• Certificado de Existencia y Representación Legal
• Garantía de seriedad de la Propuesta
• Verificación antecedentes judiciales del oferente
• Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes Nacionales
• Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría
• Certificación Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
• Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes
• Cedula de Ciudadanía
• "Compromiso Anticorrupción"
• "Pacto De Integridad"
• "Compromiso de Confidencialidad Del Contrato"
• Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas
• Certificación de origen lícito de los recursos
• Certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
• Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
• "Compromiso Antisoborno".
• Multas, Sanciones Y Declaratoria De Incumplimiento De Contratos
• Constancia Sobre Inhabilidades E Incompatibilidades
• Autorización de consulta sobre delitos sexuales
• Autorización tratamiento de datos Ley 1581 de 2012

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

- Certificado de registro único tributario (RUT).
- Registro único de proponentes RUP y/o estados financieros.
- Acreditación de la capacidad financiera, capacidad de organización y capacidad patrimonial. (cuando aplique).
- Propuesta económica SECOP II.
- Certificación bancaria.
- Datos beneficiario cuenta SIIF.
- Resolución de facturación.
- Indicadores de capacidad financiera.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN

• Cumplimiento de las normas y/o especificaciones técnicas
• Verificación de la experiencia habilitante del proponente
• Garantía técnica y termino de respuesta
• Declaración juramentada, fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema
• Cláusula contractual de catalogación OTAN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente acreditará que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO N° 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

De acuerdo con el análisis y la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador, se establecieron las especificaciones técnicas del presente proceso contractual:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	27150	**IMAGEN DE REFERENCIA TULA**  **IMAGEN ESCUDO DEL EJÉRCITO**	CARACTERÍSTICAS -Tula tipo morral deportiva - Dimensiones: Alto: Mínimo 45 cms Ancho: Mínimo 30 cms -Material: 100% Poliéster Gramaje: 90–110 g/m² Acabado: Mate / apto sublimación Propiedades: Anti desgarro, Ligera, Secado rápido. Color 1: Tula Negra Color base tela: negro Estampado: Diseño escudo (igual arte suministrado) Cordones: negro Refuerzos: negro Texto frontal: Blanco + Dorado (según diseño) Color 2: Tula Roja Color base tela: rojo Estampado: Diseño escudo (igual arte suministrado) Cordones: Negro Refuerzos: Negro Texto frontal: Blanco + Dorado (según diseño). Personalización: Técnica: Sublimación Área: Cara frontal completa con el escudo del Ejército Nacional actualizado Sistema de cierre y cargaderas: Tipo: fruncido superior Cordón: tubular poliéster Diámetro: 8-10 mm Configuración: tipo morral (doble cordón) Confección: Costuras reforzadas Refuerzo en esquinas inferiores (doble tela) Dobladillo superior para cordón Ojales: metálicos o PVC reforzado	UN		
2	2823806	**IMAGEN DE REFERENCIA PAÑOLETA DOBLE FAZ**   **IMAGEN ESCUDO DEL EJÉRCITO**	**PAÑOLETA DOBLE FAZ:** Elaborada en algodón 100%, colores camuflado digital tipo camaleón con escudo bordado del Ejército Nacional de Colombia (vigente) y el lema Patria, Honor y Lealtad. **Medidas:** largo 97 +/- 2cms, alto 47 +/- 2 cms y ancho 69 +/- 2 cms. **Empacado** en bolsa individual de plástico transparente	UN		

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
3	2823803	**IMAGEN DE REFERENCIA GUANTES** 	**GUANTES:**Cómodos, ligeros, dedos completos, permiten la sensibilidad al tacto, con protección para los nudillos en polietileno de alta densidad, con cinta adhesiva a nivel de muñeca. **Características:** Correa ajustable. Tejido elastano. Ranuras de ventilación. Microfibra transpirable. Elaborados en piel sintética antideslizamiento. Banda de velcro. **Tallas** S, M, L. color negro **Empacado** en bolsa individual de plástico transparente	PAR		
4	2826207	**IMAGEN DE REFERENCIA GORRO** 	**GORRA CON LAUREL:** de seis paneles, visera doblada, sesgo de algodón que cubren costuras, tira inferior interna, todo el ruedo de la gorra de la misma tela, ojillos de hilo, botón metálico forrado en la parte superior de la gorra, pespunte de hilo de 4 filas en la visera, visera anatómica, tela de forro para refuerzo interno en cada uno de las seis piezas, parte de atrás banda del mismo material con vincha metálica para regular ajuste, la gorra deberá ser en dril vulcano 100% algodón tipo beisbolera con botón, costuras encintadas con frente partido y fusionado con ojales en los dos laterales, 4 costuras en la visera, broche hebilla caimán, color negro, en la parte frontal deberá llevar bordado el escudo del Ejército Nacional con sus 8 armas y sus colores establecidos y con laurel en la visera. **Color:** Previa coordinación con el supervisor del contrato. **Empacado:** en bolsa individual de plástico transparente	UN		
5	2823806	**IMAGEN DE REFERENCIA BANDANA** 	La bandana, es una prenda de vestir que favorece la comodidad del soldado que protege del sol o del contacto directo con cascos tácticos o de motocicleta, (SIN BORDAR) con tiras cortas. **Composición:** 100% Algodón. **Peso** bruto: 5 gramos **Tamaño empaque**: 8 cm x 8 cm x 1 cm. **Color:** Negro Medidas: largo 100 +/- 2cms, ancho 70 +/- 2 cms. **Empacado** en bolsa individual de plástico transparente.	UN		

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
6	4653101	**IMAGEN DE REFERENCIA LINTERNA** 	**LINTERNA:** **Luz: LED** ultrabrillante, cuerpo elaborado en aluminio de alta resistencia, con rango de más de 200 lúmenes, sistema de sellado con empaques, botón de encendido y apagado tipo push modo de iluminación continua alta, funciona cable de carga USB. **Color:** Negro. Dimensión exterior aproximada: 46 +/- 5 mm x 26 +/-5 mm x 175 +/-5 mm **Empacado:** Estuche en plástico color verde de almacenamiento hermético de supervivencia con espuma acolchada en el interior que proteja la linterna.	UN	0	

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

De acuerdo con el análisis y la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador, se establecieron las especificaciones técnicas adicionales del presente proceso contractual:

No.	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente debe certificar que garantiza que los bienes a entregar son nuevos, de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones de todo tipo, que no serán elementos re-manufacturados, usados o de segunda, los cuales estarán debidamente empacados conforme a la especificación técnica.	
2	El oferente debe certificar junto con su oferta que, una vez solicitados los elementos por el supervisor del contrato, deberá hacer la entrega de éstos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al requerimiento para todos los elementos, en perfectas condiciones de presentación, cantidad, empaque, calidad y uso, en el almacén de intendencia Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Puente Aranda en Bogotá D.C.	
3	El oferente deberá certificar que, en caso de resultar adjudicatario, designará una (1) persona responsable de realizar las coordinaciones necesarias para la logística de distribución durante la ejecución del contrato, incluidas las entregas parciales de los bienes en las cantidades, lugares y condiciones que determine el supervisor. Los costos asociados a la movilización, transporte, cargue, descargue y demás actividades requeridas para la entrega de los bienes serán asumidos en su totalidad por el contratista, sin que haya lugar a cobros adicionales a la Entidad por dichos conceptos. La información correspondiente a la persona designada (nombre completo, cargo, número de teléfono celular y correo electrónico) deberá ser suministrada por el contratista al momento de iniciar la ejecución del contrato. Dicha persona será la encargada de atender oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato.	
4	El oferente deberá Contar con un Plan de Gestión Ambiental Posconsumo de Residuos de Envases y Empaques individual o colectivo debidamente radicado en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), según Resolución 1407 de 2018, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para efectos de la verificación, el oferente deberá anexar a su propuesta **los siguientes documentos**, expedidos por la ANLA o por el administrador del plan posconsumo al que se encuentra vinculado: • **Certificado de radicación del plan pos consumo vigente** (individual o colectivo), expedido por la ANLA si fuere individual o por el administrador del plan si fuere colectivo. • **Comunicación de la ANLA** en la que se confirme la radicación del Plan Posconsumo (para planes individuales) o la aceptación de la vinculación al plan colectivo. • **Acta de vinculación** (para planes colectivos**)** suscrita entre el oferente y el administrador del plan colectivo, con constancia de aceptación por parte de la ANLA. • **Constancia de apertura de expediente de seguimiento ambiental** emitida por la ANLA, en relación con el plan posconsumo individual o colectivo al que se encuentre vinculado el	

No.	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
	oferente.	

NOTA 1: Las especificaciones técnicas adicionales anteriormente descritas todas y cada una de ellas deberán ser allegadas dentro de la propuesta, mediante documento independiente debidamente firmado por el oferente.

NOTA 2: Las especificaciones técnicas adicionales harán parte de la minuta objeto del contrato.

ANEXO N.º 1
DATOS DEL PROCESO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO.**
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 047-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
PRESUPUESTO OFICIAL, PRECIOS DE REFERENCIA Y NOTAS ECONÓMICAS	El presupuesto oficial es por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTESEIS PESOS ($598.209.826,00) INCLUIDO IVA,** El valor total del presupuesto oficial corresponde a RECURSOS 10 CSF, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11626 del 13 de ENERO de 2026 modificado el 26 de FEBRERO de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-007	10 CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	CEAYG	$ 30.000.000,00
A-02-02-01-002-008	10 CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CEAYG	$ 516.009.826,00
A-02-02-01-004-006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	CEAYG	$ 52.200.000,00
TOTAL				**$ 598.209.826,00**

PROYECCIÓN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir del análisis de las cotizaciones se determinó el precio de referencia, así:

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	% de IVA	Precio unitario neto	Valor IVA	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)							
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)							
1	TULA	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	UNIDAD	19%	$ 21.000,00	$ 3.990,00	$ 24.990,00
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)							
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)							
2	PAÑOLETA DOBLE FAZ	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	UNIDAD	19%	$ 15.409,24	$ 2.927,76	$ 18.337,00
3	GUANTES	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	19%	$ 18.339,50	$ 3.484,50	$ 21.824,00

		DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO					
4	GORRA CON LAUREL	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	UNIDAD	19%	$ 54.115,13	$ 10.281,87	$ 64.397,00
5	BANDANA	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	UNIDAD	19%	$ 12.858,82	$ 2.443,18	$ 15.302,00
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS							
A-02-02-01-004-006-05 LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS							
6	LINTERNA	DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	UNIDAD	19%	$ 26.154,62	$ 4.969,38	$ 31.124,00
TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS					**$ 147.877,31**	**$ 28.096,69**	**$ 175.974,00**

NOTAS ECONÓMICAS:

Nota 1: El sobre económico deberá diligenciarse de acuerdo con el pliego de condiciones establecido en la plataforma virtual del SECOP II en las preguntas económicas correspondientes, como se describe a continuación:

Por tratarse de un proceso de suministro, el oferente deberá dar respuesta a las dos preguntas del sobre económico que encontrarán en la plataforma SECOP II.

- En la primera pregunta, el oferente deberá relacionar el precio ofertado por cada ítem, considerando que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia Incluido IVA. Adicionalmente, deberá tener en cuenta que su propuesta no deberá superar el valor de la sumatoria de los precios unitarios de referencia (incluido IVA), el cual es de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($175.974,00)**. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

- En la segunda pregunta, el oferente deberá relacionar el valor total del presupuesto oficial, el cual es de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTESEIS PESOS ($598.209.826,00) INCLUIDO IVA.** Esto en el entendido de que, al ser un proceso de suministro, se adjudicará por el valor del presupuesto oficial. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Nota 2: La adjudicación será total debiendo ofertar todos los ítems (incluido IVA), toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

Nota 3: Los precios de referencia unitarios por ítem son incluido el IVA, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario para la aplicación del mencionado impuesto. El oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso, y el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, en ningún caso se hará responsable por su omisión.

Nota 4: Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, NO se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los bienes del proceso.

Nota 5: Teniendo en cuenta que el presente proceso será de suministro el supervisor se reserva el derecho de solicitar las cantidades requeridas en la ejecución, hasta agotar el presupuesto oficial y el valor de sus adiciones si las hubiere. Por lo cual, será responsabilidad tanto del supervisor como del contratista hacer corte del suministro

	cuando se evidencie que se ha llegado a la totalidad del presupuesto oficial por rubro, unidad beneficiada y presupuesto total general de la(s) adición (es). Por ende, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO no aceptará reclamaciones, ni cobros de suministros a las condiciones ya enunciadas del presupuesto oficial por rubro, unidad beneficiada y presupuesto total general. **NOTA 6:** La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado confirme todos los documentos económicos exigidos para participar en el Proceso de Contratación y los demás habilitantes requeridos en el mismo; y la segunda parte debe contener el sobre económico en el cual se debe estipular los precios unitarios de cada uno de los ítems exigidos para el presente proceso, se resalta que dicho sobre estará encriptado y se abrirá el día estipulado en el cronograma para la realización de la subasta electrónica. Por lo anterior, **en ninguna circunstancia el oferente podrá dar a conocer el sobre económico que hace parte de su oferta antes de la fecha prevista, establecida en el cronograma del proceso para la apertura del mismo, de no ser así el oferente se encontrará incurso en causal de rechazo.**
PARTICIPANTES:	En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras individualmente, en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentre debidamente inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellos grupos, segmentos, familias y clases contempladas en el Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas UNSPSC indicados en el Estudio previo y en el presente documento. Podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales, extranjeros, en consorcio, en unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otro medio de asociación permitido por la ley, que se encuentre debidamente inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva; en aquellas actividades, u objetos sociales que tengan relación con la esencia del presente proceso. De igual manera podrán participar en el presente proceso contractual, todas las dispuestas en el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021 "Por Medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y La Ley 1150 de 2007". Conforme a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo1o de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el art. 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 , la Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia. El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	a) Experiencia establecida identificada con el clasificador de bienes en el tercer nivel en la forma señalada en el Anexo 1 "DATOS DEL PROCESO". b) Experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales soporte el cumplimiento de al menos dos (2) de los siguientes códigos en un mismo contrato:

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="5">CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)</th></tr>
<tr><th>No.</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>53</td><td>10</td><td>25</td><td>ACCESORIOS DE VESTIR</td></tr>
<tr><td>2</td><td>39</td><td>11</td><td>16</td><td>ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>46</td><td>18</td><td>15</td><td>ROPA DE SEGURIDAD</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CONSULTA, EXPEDICIÓN DE COPIAS DEL PROYECTO DE PLIEGOS Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS</td><td>El pliego de condiciones podrá consultarse en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</td></tr>
<tr><td>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</td><td>Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

En caso de que el adjudicatario sea un proponente plural, el término para suscribir el contrato se contará a partir de la expedición del NIT por parte de la DIAN.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD:</td><td>La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta responderá a un porcentaje equivalente al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.</td></tr>
<tr><td>CONSTITUCIÓN DE LA GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</td><td>El contratista deberá constituir dentro de los cinco (05) días hábiles siguiente a la expedición del contrato los amparos de la garantía única de cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato y/o aceptación de oferta, de acuerdo con el acápite "garantía única" de los estudios previos.</td></tr>
<tr><td>EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL</td><td>Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA</td><td>El plazo de ejecución del presente contrato será máximo hasta el 30 de noviembre de 2026 teniendo en cuenta que se realizarán pedidos parciales en el plazo de ejecución, esto previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP).

Nota: El contratista se compromete a que, una vez solicitados los elementos por el supervisor del contrato, éste deberá hacer la entrega en el menor tiempo posible.

El lugar de entrega será en el Almacén de Publicaciones Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO</td><td>Cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante PAGOS PARCIALES, de acuerdo con los cortes coordinados con el supervisor del contrato, máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los BIENES previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción parcial y/o total por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, en la cual consten bienes recibidos.
2. Entrada al Almacén.
3. Informe de supervisión parcial y/o total, de a acuerdo a entregas.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
5. Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo</td></tr>
</table>

	de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **6.** Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). **7.** Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **NOTA 1:** El supervisor del contrato que llegare a celebrarse, debe tener pleno conocimiento del oficio 2024129001772703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIFIN-13.1, el cual establece "Lineamientos inicio de operaciones Recepción de Facturas electrónicas y Documento Soporte No Obligados a Facturar en SIIF Nación", para las correspondientes coordinaciones con el futuro contratista y la respectiva pagaduría **NOTA 2:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
MONEDA	PESOS COLOMBIANOS.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	02 de marzo de 2026	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Publicación de estudios previos y Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	02 de marzo de 2026	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 02 de marzo al 09 de marzo de 2026 Hora: hasta las 18:00 HORAS	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	12 de marzo de 2026	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670

ETAPA	FECHA	LUGAR
Resolución de Apertura y Publicación del pliego definitivo de condiciones	12 de marzo de 2026	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 17 de marzo de 2026 Hora: Hasta las 19:00 HORAS	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Respuesta Observación Pliego De Condiciones	20 de marzo de 2026	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Plazo para publicar Adendas	20 de marzo de 2026 Hora: Hasta las 19:00 HORAS	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Cierre del proceso. Plazo máximo para presentar documentos y oferta	25 de marzo de 2026 Hora: 09:00 HORAS	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Verificación de las propuestas	Desde el 25 de marzo al 30 de marzo de 2026	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Publicación informe de Evaluación	30 de marzo de 2025	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-

ETAPA	FECHA	LUGAR
		07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Traslado del informe de Evaluación, objeciones al Informe de evaluación y Plazo para subsanar.	Del 31 de marzo al 6 de abril de 2026 Hora: 18:00 HORAS	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Respuesta a las Objeciones al informe de Evaluación y publicación primera lista de habilitados	08 de abril de 2026	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Plazo máximo para subsanaciones y requerimientos de la entidad (artículo 5 ley 1882 de 2018)	9 de abril de 2026 Hasta las 18:00 horas	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Lista de habilitados a la subasta inversa electrónica	10 de abril de 2026 a las 10:00 horas	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Apertura del sobre económico e iniciación de la audiencia de subasta inversa	10 de abril de 2026 a las 11:00 horas	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Lugar, fecha y hora de realización Procedimiento subasta inversa electrónica	10 de abril de 2026 a las 15:00 horas	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTyp

ETAPA	FECHA	LUGAR
		eName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria desierta	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de subasta inversa electrónica.	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Suscripción del Contrato, Registro Presupuestal y publicación de los mismos en el SECOP	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670
Aprobación de Pólizas	El oferente deberá allegar la garantía única de cumplimiento dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-07-Seleccion_Abreviada_Subasta&PPI=CO1.PPI.46155795&DocUniqueName=ConsultaDraft&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcedureRequest&ProfileVersion=15&DocUniqueIdentifier=CO1.REQ.10192670

CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los documentos podrán ser consultados a través de internet en la página de SECOP II.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel RAMIRO ESTEBAN SILVA GUTIERREZ
Ordenador del Gasto

Coronel WILLIAM GERARDO ARIZA FONTECHA
Ayudante General de Comando Ejército
Gerente de Proyecto

ABG. LAURA DANIELA CASTRO G
Asesora Jurídica Apoyo Logístico
Comité Jurídico Estructurador

ECO. MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO
Asesor Económico Apoyo Logístico
Comité Económico Estructurador

SS. CRISTIAN FABIAN NIÑO L.
Suboficial de Planta
Comité Técnico Estructurador